

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

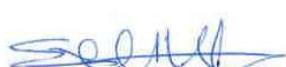
FECHA ENTREGA INFORME	:	31 MAY 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Camila Ulloa Barra					
CARGO	:	Gestora de casos			
DEPENDENCIA	:	DIDECO			
Nº DECRETO	:	914	FECHA Nº DECRETO	:	8/5/2025
MES A PAGAR	:	1 AL 31 DE MAYO.			
BOLETA Nº	:	80	FECHA DE LA BOLETA	:	31/05/2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. - Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea derivadas de entidades territoriales o judiciales. - Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia. - Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración y/o necesidad de acceso a oferta. 	01 al 26 de Mayo.	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30	<p>Se apoya a coordinadora mediante la ejecución de las acciones descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>Se recepcionan demandas espontáneas para ingreso de NNA y sus familias a OLN, a gestión integrada de casos.</p> <p>Se entrevista a adultos/as responsables de NNA que fueron ingresados a OLN, y designados a la presente profesional, con el fin de recabar antecedentes y poder elaborar el diagnóstico de manera posterior</p> <p>Se realizan contactos telefónicos y visitas domiciliarias para realizar contacto de familias y NNA ingresados a gestión de casos.</p> <p>Se realizan visitas domiciliarias y entrevistas a las familias de los NNA, con el objetivo de recabar la mayor cantidad de antecedentes con el objetivo de detectar sospechas o riesgos de vulneración de derechos.</p>		

<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA. 	<p>Se revisan planes de intervención traspasados a la presente profesional, para seguir ejecutando las acciones ahí señaladas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas. 	<p>Se recaban antecedentes, mediante entrevistas y despejes de la red, para poder hacer posterior elaboración de planes de intervención en conjunto con las familias y NNA.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención personalizada que le correspondan. 	<p>Se realiza seguimiento de acciones propuestas en los planes de intervención personalizados de familias y NNA.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial. 	<p>Ejecución de acciones comprometidas en los planes de intervención, tales como derivaciones a salud mental, aprobación DCE, solicitud cupo para SPE, coordinación con redes, o asesorías a familias en necesidades detectadas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. 	<p>Apoyo en las acciones necesarias a coordinación respecto a la derivación de casos a Tribunales de Familia, cuando son necesarias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. 	<p>Se realizan derivaciones a SFE, por plataforma GSL, otorgando acompañamiento a las familias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto a alcances de la OLN para correcto flujo y derivación de 	<p>Se actualiza de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención y gestión de casos de NNA y sus familias</p>
	<p>En reuniones de coordinación con CESFAM y establecimientos educacionales se aporta información respecto al funcionamiento de OLN, con el fin de resguardar el correcto</p>

<p>casos.</p>		<p>flujo y derivación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas) 		<p>Se informa periódicamente a coordinadora de situaciones y acciones específicas en torno a NNA y sus familias ingresadas en atención de casos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso. 		<p>No aplica, mientras no se definan los lineamientos administrativos necesarios para su ejecución correspondiente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo al coordinador/a OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y levantamiento de brechas a nivel local. 		<p>Actualización continua respecto del catálogo local de beneficios y servicios que pudiesen ser necesarios para apoyar el adecuado funcionamiento de la OLN, considerando cambio de profesional o referente, actualización de números de contacto y/o correos electrónicos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas. 		<p>Apoyo en gestiones y coordinaciones con profesionales de la red designados como representantes de la oferta disponible en el territorio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios. 		<p>Apoyo en la gestión para la consecución de productos como Plan de Trabajo, y el catálogo local de beneficios y servicios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la red), realizando el monitoreo de sus resultados. 		<p>Apoyo en el monitoreo de resultados respecto a los protocolos de actuación y atención.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres y/o charlas a instituciones públicas y privadas (colegios, cesfam, etc) en materia de funcionamiento OLN, como también, de promoción, prevención y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias. 		<p>Se realiza apoyo al equipo de gestión territorial en actividades solicitadas respecto a difusión de derechos NNA, en la toma de diagnóstico de la situación de niñez y adolescencia en la escuela Luis Muñoz Burboa, el día 7 de mayo, entre 10:00 y 13:00 horas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar ingresos, monitoreo y seguimiento de plataforma GSL Niñez. - Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de desarrollo Comunitarios cuando las necesidades del servicio lo requieran. 		<p>Apoyo en logística, y ejecución en la actividad organizada por OMI en conjunto con OLN por el día de la familia el día Miércoles 15 de Mayo en la plaza de independencia de Concepción.</p> <p>En la espera de cambio de comuna en plataforma GSL de la profesional que suscribe.</p>
		<p>Apoyo con difusión de información OLN en stand en "Salud en terreno". el día Miércoles 14 de Mayo en el sector de Barrio Norte, de 17:00 a 20:00 horas.</p>
	<p>27 al 31 de Mayo.</p>	<p>Compromiso a realizar las siguientes labores:</p> <p>Atención demandas espontáneas.</p> <p>Entrevistas y/o visitas domiciliarias cuando son necesarias y requeridas.</p> <p>Participación en reunión de equipo OLN.</p> <p>Participación en reunión ampliada OMI.</p>

Coordinación a través de reuniones
con salud y educación.



CAMILA ULLOA BARRA
FIRMA PRESTADOR/A DE SERVICIOS



ELISEO SAN MARTÍN SOTO
FIRMA COORDINADOR OFICINA
MUNICIPAL DE INFANCIA

